



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141720100000591

No. Caso: 4795

Fecha: 02-02-2021 14:18:38

TRD: 4172.010.2.1.0016.000059

Rad. Padre: 202141730100032902

Ivonne Murillo Valencia

Cargo

KR 84A # 15 - 20

CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Cordial Saludo,

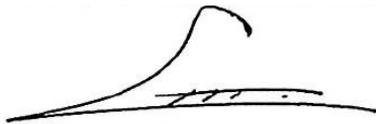
Teniendo en cuenta que bajo la radicación N. 202141730100032902 de fecha 14 de enero de 2021, usted realizó una solicitud de certificación de contrato de prestación de servicios, se encontró en la revisión de los requisitos legales, que no se adjuntaron las estampillas de Ley según lo contemplado en la Ordenanza 301 de 2009, el Acuerdo Municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y el Acuerdo 321 del 2011; las estampillas requeridas son las siguientes:

Estampillas Pro Desarrollo Municipal \$1.500, y Pro cultura Municipal \$1.5000, Estampillas Pro Salud Departamental por valor de \$3.600, Estampillas Pro Hospitales Universitarios por valor de \$3.600. Dicho requisito es indispensable para expedir la mencionada certificación, motivo por el cual se le informa que para el trámite de su solicitud, se encuentran suspendidos los términos hasta tanto sean aportados los

documentos que subsane tal situación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1455 de 2.015, el cual contempla lo siguiente:

“...cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.”

Atentamente,



CARLOS ALBERTO MARTINEZ NOGUERA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE TURISMO

Anexo:

Copia:

Elaboró: Dádiva Esther Largacha Mosquera - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Dádiva Esther Largacha Mosquera - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Beatriz Emilia Salazar Corrales - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados: